



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115793
CUI 11001020400020210055100
EMILCIA MERCEDES RUIZ DE AGUIRRE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado doctor **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** me permito comunicar que, mediante auto del 19 de marzo de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por, la apoderada judicial de **EMILCIA MERCEDES RUIZ DE AGUIRRE**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Descongestión 2° de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los intervinientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **veinticuatro (12) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: despacho.drлуishernandez@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a las apoderadas judiciales de **ELECTRICARIBE**, dentro del proceso laboral 47001310500520110037400 demandante **ALCIDES ADOLFO AGUIRRE AVENDAÑO vs ELECTRICARIBE E.S.P.** y las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor